



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Jaiver Augusto Lozano Rivas, Dinamizador CampeSENA

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya misión es la formación profesional integral para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso económico, social y tecnológico del país. En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, el SENA fortalece permanentemente su oferta de formación y condiciones de operación, con enfoque en la excelencia, la calidad, la inclusión y el bienestar institucional.

La entidad articula sus estrategias y programas con los lineamientos del Gobierno Nacional, particularmente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, en lo relacionado con los pilares transformacionales: seguridad humana y justicia social, y derecho humano a la alimentación. De igual forma, promueve políticas de inclusión productiva, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de la economía popular y comunitaria.

Dentro de la estrategia institucional de emprendimiento, el programa CampeSENA constituye una ruta de atención dirigida a la población rural y campesina, cuyo propósito es desarrollar competencias técnicas, emprendedoras y asociativas que permitan a las comunidades rurales crear, validar y fortalecer modelos de negocio sostenibles, con capacidad de generar ingresos, riqueza y productividad en sus territorios.

El programa se soporta en seis pilares estratégicos:

1. Seguridad alimentaria.
2. Fomento del emprendimiento asociativo.
3. Fomento de la innovación.
4. Adaptación ante crisis y cambio climático.
5. Acceso a mercados.
6. Gestión de fuentes de financiación.

Este propósito se encuentra alineado con el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y la economía popular”, y responde directamente a las metas institucionales de inclusión productiva y apoyo al emprendimiento planteadas en el PND.

¿Qué necesito?

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. – PBX 57 601 5461500



La adquisición de kits productivos rurales y comunitarios, conformados por insumos agrícolas (urea, cal agrícola, DAP, KCL), concentrados balanceados para especies pecuarias (gallinas, pollos, peces y cerdos), alevinos, herramientas de trabajo (palas, paladragas, carretillas, machetes tipo rula), equipos agropecuarios (bombas de espalda), implementos para producción pecuaria (comedores, bebederos, mallas), así como maquinaria básica para procesos de panadería y transformación de alimentos (horno, cilindradora, mojadora, embutidora, amarradora y básculas).

¿Por qué y para qué lo necesito?

Porque estos elementos constituyen la base material indispensable para que las asociaciones rurales y campesinas puedan implementar de manera efectiva los proyectos productivos formulados en el marco de la estrategia CampeSENA. Sin estos insumos y equipos, los beneficiarios no podrían llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en formación ni avanzar en la consolidación de modelos de negocio sostenibles bajo la filosofía de “aprender haciendo”.

¿Qué se espera obtener con la contratación?

1. Dotar a las unidades productivas rurales con insumos, herramientas y equipos adecuados para el inicio de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales.
2. Atender de manera integral a asociaciones campesinas, fortaleciendo sus capacidades técnicas y organizacionales.
3. Facilitar la pertinencia entre la formación técnica brindada por el SENA y la implementación real de proyectos productivos en territorio.
4. Promover la autogestión, sostenibilidad y escalabilidad de los emprendimientos rurales y comunitarios.
5. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas a través de la generación de ingresos y empleo digno.

En el mercado existen diversas alternativas:

- Adquisición individual de insumos y equipos.
- Arrendamiento de maquinaria agroindustrial.
- Compra directa de los kits productivos completos.

El análisis realizado concluye que la compra directa de los kits productivos integrados es la opción más favorable para la entidad, dado que:

- Permite la estandarización técnica y calidad de los elementos entregados a los beneficiarios.
- Reduce costos y tiempos administrativos frente a compras fragmentadas.
- Garantiza la disponibilidad inmediata para la ejecución de los proyectos.
- Favorece la apropiación y el cuidado de los recursos por parte de los emprendedores.
- Fortalece la pertinencia entre formación técnica y práctica productiva en campo.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. – PBX 57 601 5461500



La necesidad es de carácter recurrente, ya que en cada vigencia el programa CampeSENA formula y ejecuta nuevos proyectos productivos rurales que requieren dotaciones iniciales. La recurrencia se explica por la naturaleza misma del programa, orientado a la atención progresiva de comunidades rurales en todo el territorio nacional.

Relación con la planeación institucional

- **Objetivos misionales:** La contratación responde a la misión del SENA al fortalecer la formación para el trabajo, el emprendimiento y la generación de ingresos en comunidades rurales.
- **Plan Nacional de Desarrollo:** Se articula con las políticas de inclusión productiva, emprendimiento y apoyo a la economía campesina.
- **Plan Anual de Adquisiciones:** La compra se encuentra prevista en el PAA del SENA o será incluida mediante ajuste correspondiente.
- **Proyecto de inversión:** La actividad se enmarca en el BPIN 202300000000221 *“Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel nacional”*.

El proceso contractual para la adquisición de kits productivos del programa CampeSENA es necesario y conveniente, ya que asegura el cumplimiento de los objetivos legales e institucionales del SENA, promueve la generación de capacidades técnicas y emprendedoras en la ruralidad, y fortalece el desarrollo económico y social de comunidades campesinas.

Se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa del SENA y demás disposiciones normativas vigentes.

2. Objeto Contractual

Suministrar KITS como dotación para proyectos productivos formulados en el marco del programa CampeSENA.

2.1 Alcance del Objeto:

El presente proceso contractual tiene como finalidad la adquisición y dotación de kits productivos rurales y comunitarios en el marco del programa CampeSENA – Impulso Productivo 2025, con el propósito de fortalecer proyectos productivos asociativos en sectores agrícolas, pecuarios y agroindustriales.

Los kits estarán compuestos por insumos agrícolas, alimentos concentrados para diferentes especies (avícolas, porcinas y piscícolas), alevinos, herramientas de trabajo, equipos agropecuarios y maquinaria básica para transformación de alimentos, de acuerdo con las líneas productivas priorizadas.

Impacto esperado:

- A nivel local: Se beneficiarán asociaciones rurales y campesinas seleccionadas en la Ruta 1 de CampeSENA, a través de la entrega de un kit productivo por unidad productiva priorizada, con un

**Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. – PBX 57 601 5461500**



valor promedio estimado de \$11.000.000 cada uno, ajustado según la naturaleza del proyecto y la línea productiva.

- A nivel regional y nacional: La entrega de estos kits permitirá fortalecer la capacidad productiva y organizacional de las asociaciones comunitarias, impulsando la sostenibilidad de sus proyectos, la generación de ingresos y la inclusión productiva de la economía campesina en los mercados.

En este sentido, el alcance del objeto se centra en garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos y equipos necesarios para la implementación inicial de los proyectos productivos, contribuyendo al desarrollo integral de las comunidades campesinas beneficiarias.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

En el presente apartado se relacionan las especificaciones técnicas y de calidad mínimas que deberán cumplir los bienes a adquirir en el marco del proceso contractual, correspondientes a los kits productivos rurales y comunitarios del programa CampeSENA.

Las especificaciones incluyen la identificación de los productos, código UNSPSC, descripción técnica, unidad de medida y cantidad estimada, de manera que se garantice la estandarización y pertinencia de los elementos a entregar.

El cuadro de requerimientos constituye parte integral de este estudio previo y servirá como referencia obligatoria para verificar el cumplimiento por parte del contratista adjudicatario, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

A continuación, se presenta la tabla detallada de requerimientos técnicos.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10171601	UREA	ABONO NITROGENADO UREA FERTILIZANTE NITROGENADO COMPOSICIÓN GARANTIZADA NITRÓGENO TOTAL (N) 46.0 % NITRÓGENO UREICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % HUMEDAD MÁXIMA 1.0 TIPO DE ABONO FERTILIZANTE SIMPLE GRANULADO N PARA APLICACIÓN AL SUELO. EMPAQUE BULTOS	BULTO	25
2	11101508	CAL AGRICOLA	CAL DOLOMITA MATERIAL COMPUESTO POR CARBONATOS DE CALCIO Y MAGNESIO, OBTENIDO DESPUÉS DE MOLER Y CERNIR LA ROCA DOLOMÍTICA EN SU ESTADO NATURAL., GRANULOMETRÍA MÁXIMO RESIDUO RETENIDO EN MALLA 20 2.0%, MÁXIMO RESIDUO RETENIDO EN MALLA 100 50.0%, MÁXIMO	BULTO	10

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. - PBX 57 601 5461500



3	24101501	CARRETILLA	CARRETILLA TIPO BUGUI DE LLANTA NEUMÁTICA CON PLATÓN PLÁSTICO	UNIDAD	4
4	10171605	DAP	DAP FERTILIZANTE DAP GRANULADO FUENTE FOSFORO (P2O5) AL 46%, NITRÓGENO AL 18% SOLUBLE EN AGUA PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO	BULTO	8
5	10171602	KCL	FERTILIZANTE CLORURO DE POTASIO COMPOSICIÓN GARANTIZADA POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 60.0 % HUMEDAD MÁXIMA 1.0 % FERTILIZANTE SIMPLE EN CRISTALES K PARA APLICACIÓN AL SUELO. REGISTRO DE VENTA ICA VIGENTE PRESENTACIÓN BULTO X 50 KG	BULTO	18
6	21101804	BOMBA DE ESPALDA	FUMIGADORA MANUAL. CAPACIDAD DEL TANQUE: 20 L / 2,64 GL RANGO DE PRESIÓN DE TRABAJO: 1,38 - 3,8 BAR / 20 -55 PSI DESCARGA DE LA BOQUILLA: 600 CC/MIN PESO NETO: 1,7 KG (VACÍA) DIMENSIONES SIN EMPAQUE: ALTO 46 CM ANCHO 17,5 CM LARGO 28 CM	UNIDAD	3
7	27112001	RULA	MACHETE TIPO RULA NUMERO 12	UNIDAD	5
8	27112004	PALA	PALA METÁLICA PUNTA REDONDA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	5
9	27112004	PADRAGA	PALADRAGA CON MANGO DE MADERA, CAVA HOYOS. MÁXIMA RESISTENCIA AL DESGASTE, MANGO DE MADERA DE ALTA CALIDAD LARGO DEL MANGO: 100CM CARACTERÍSTICAS ALTURA TOTAL 1.46CM. ANCHO DE 17CM POR CADA PALA	UNIDAD	5
10	10121601	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS EN POSTURA ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLITAS BULTO POR 40 KILOGRAMOS. --- COMPOSICIÓN GARANTIZADA ----- PROTEÍNA MÍNIMO 16.0% --- GRASA MÍNIMO 2.5% - FIBRA MÁXIMA 6.0% ----- CENIZAS MÁXIMO 15.0% ----- HUMEDAD MÁXIMA	BULTO	210
11	10121601	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS PREPICO ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLAS CROMBELIZADO, EMPACADO EN BOLSAS DE POLIPROPILENO X 40 KG. COMPOSICIÓN GARANTIZADA --- PROTEÍNA MÍNIMO 17.0% ----- GRASA MÍNIMA 4,0% ----- FIBRA MÁXIMA 6.0% --- CENIZAS MÁXIM	BULTO	93
12	10121601	MALLA	MALLA GALLINERO METÁLICA ROLLO X 36 METROS	ROLLO	6
13	10121601	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLO EN FASE DE ENGORDE ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLITO ENGORDE, BULTO POR 40 KG. PROTEÍNA 18.0% --- GRASA MÍNIMO 6.0% FIBRA MÁXIMA 5.0% ---- CENIZAS MÁXIMO 8.0% ---- HUMEDAD MÁXIMA 13.0% ---- REGISTRO ICA 30	BULTO	147
14	10121601	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO PARA LEVANTE EN POLLOS ALIMENTO CONCENTRADO PARA POLLITO LEVANTE, BULTO POR 40 KG. PROTEÍNA 21.0% ---- GRASA MÍNIMO 2.0% ---- FIBRA MÁXIMA 5.0% - ---- CENIZAS MÁXIMO 8.0% ---- HUMEDAD MÁXIMA 13.0% ---- REGISTRO ICA 1254 AL	BULTO	147

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Cauca. - PBX 57 601 5461500



15	47101523	COMEDERO	COMEDERO PARA POLLITOS COMEDERO PLÁSTICO DE RECEPCIÓN DE POLLITOS, CON CAPACIDAD 10 KG	UNIDAD	9
16	47101523	BEBEDERO	BEBEDERO AUTOMÁTICO PARA GALLINAS PONEDORAS CON ACCESORIOS	UNIDAD	6
17	10101703	ALEVINO	ALEVINO DE CACHAMA BLANCA ALEVINO DE CACHAMA BLANCA, CON TALLA DE 1-2", EMPACADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA Y OXÍGENO EN RELACIÓN 1: 4 Y EN CANTIDADES DE 250 INDIVIDUOS POR BOLSA Y EMBALADOS EN CAJAS DE CARTÓN ICOPOR	UNIDAD	4
18	10121702	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES DE 25% DE PROTEÍNA, EXTRUDIZADO EN PELLET 5.5MM POR BULTO DE 40 KILOGRAMOS ----- GRASA MÍNIMO 2.5% ----- FIBRA MÁXIMA 4.0%--- CENIZAS MÁXIMO 12.0% ---- HUMEDAD MÁXIMA 13.	BULTO	18
19	10121702	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES DE 32% DE PROTEÍNA, EXTRUDIZADO EN PELLET 5.5MM POR BULTO DE 40 KILOGRAMOS ----- GRASA MÍNIMO 6% ---- FIBRA MÁXIMA 8.0% --- CENIZAS MÁXIMO 12.0% ----- HUMEDAD MÁXIMA 12.0%	BULTO	15
20	10121702	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA PECES DE 38% DE PROTEÍNA, EXTRUDIZADO EN PELLET 5.5MM, POR BULTO DE 40 KILOGRAMOS ----- GRASA MÍNIMO 6% ---- FIBRA MÁXIMA 6.0% --- CENIZAS MÁXIMO 12.0% ----- HUMEDAD MÁXIMA 12.0	BULTO	33
21	10122101	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA CERDOS ETAPA DE ENGorde CONCENTRADO PARA LA ETAPA DE ENGorde DE CERDOS LÍNEA NARANJA, BULTO POR 40 KILOS CON LAS SIGUIENTES COMPOSICIONES: HUMEDAD (MAX)13% --- PROTEÍNA (MIN) 16 % --- GRASA (MIN) 5% ----FIBRA (MAX) 8%	BULTO	45
22	10122101	CONCENTRADO	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA CERDOS ETAPA LEVANTE CONCENTRADO PARA LA ETAPA DE LEVANTE DE CERDOS LÍNEA NARANJA, BULTO POR 40 KILOS CON LAS SIGUIENTES COMPOSICIONES: HUMEDAD (MAX) 13% ----- PROTEÍNA (MIN) 17 %----GRASA (MIN) 5% --- FIBRA (MAX) 7%---	BULTO	50
23	48101536	HORNO	HORNO A GAS DE TRES BANDEJAS CON LA BASE	UNIDAD	1
24	23191002	CILINDRADORA	CILINDRADORA PARA PANADERÍA, MOTOR 3 HP. FRENTE: 62 CM. X 110 MTS. DE ANCHO X 1.55 MTS. DE ALTO EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
25	23191003	MOJADORA	MOJADORA AMASADORA PARA 25 LIBRAS DE MASA, 15 LIBRAS DE HARINA, MÁS AGUA Y DEMÁS INGREDIENTES	UNIDAD	1
26	23181501	EMBUTIDORA	EMBUTIDORA O MAQUINARIA DE LLENADO ELÉCTRICA	UNIDAD	1
27	23181510	AMARRADORA	AMARRADORA DE CHORIZOS MANUAL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucasia. - PBX 57 601 5461500



28	41111524 /41111525	BÁSCULA	BÁSCULA INDICADORA DE PRECIO / BÁSCULA EMPACADORA AUTOMÁTICA	UNIDAD	1
----	-----------------------	---------	--	--------	---

2.3 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Los bienes a adquirir dentro del presente proceso contractual deberán cumplir, además de las características detalladas en el cuadro de especificaciones técnicas, con las siguientes condiciones adicionales, orientadas a garantizar la calidad, la seguridad, la conformidad normativa y la funcionalidad de cada producto:

Cumplimiento normativo: Todos los elementos ofertados deberán ajustarse a lo establecido en la normatividad nacional e internacional aplicable en materia de producción agropecuaria, así como contar con los registros, permisos o certificaciones que correspondan (p. ej., registro ICA vigente en el caso de fertilizantes y concentrados).

Durabilidad y calidad: Los materiales empleados deberán ser resistentes a condiciones de uso intensivo y adaptados al entorno de operación, soportando impactos, humedad, altas temperaturas, hidrocarburos u otros agentes de riesgo, según el tipo de elemento.

Documentación técnica obligatoria: El proveedor deberá entregar, para cada bien suministrado:

- Ficha técnica detallada.
- Catálogo o manual del fabricante.
- Certificados de conformidad, cuando aplique.
- Declaración de cumplimiento de normas técnicas.
- Garantía escrita del producto.

Garantía mínima exigida:

- Todos los bienes deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, calidad de materiales y desempeño funcional.
- En el caso de productos electrónicos, eléctricos o con componentes recargables (como básculas o equipos de procesamiento de alimentos), la garantía deberá cubrir el funcionamiento integral durante todo el periodo, incluyendo baterías o accesorios.
- Para insumos agrícolas y concentrados, se exigirá que se entreguen con al menos seis (6) meses de vida útil vigente a partir de la fecha de entrega.

Presentación y estado de los bienes:

- Todos los productos deberán ser nuevos, sin uso previo, en su empaque original o en presentación adecuada para su almacenamiento y conservación.
- Los empaques deberán indicar claramente lote, fecha de producción y fecha de vencimiento, cuando corresponda.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Caucaasia. - PBX 57 601 5461500



- La entrega deberá realizarse en el lugar designado por el área solicitante, conforme al cronograma y condiciones que se definan en el contrato.

Entrega y verificación: Estas condiciones adicionales son obligatorias para todos los oferentes y serán objeto de verificación documental y técnica durante la evaluación de ofertas y en la etapa de recepción de los bienes.

3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$121.000.000 M/CTE), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal, y en general, todos aquellos tributos de carácter legal que resulten aplicables.

Este valor corresponde a la estimación realizada con base en el estudio de mercado y constituye el monto máximo de referencia para la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, término dentro del cual el contratista deberá realizar la entrega total de los bienes objeto del proceso contractual.

5. Lugar de ejecución del contrato:

El lugar de ejecución del contrato será la sede principal del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – CTPGA, ubicada en Cauca (Antioquia), y la sede alterna Hacienda La Uribe, en las cuales se coordinarán las actividades logísticas y administrativas relacionadas con la entrega de los bienes.

De igual manera, la distribución de los kits productivos se realizará en las cabeceras municipales de Tarazá, Cáceres, Cauca, Nechí, El Bagre y Zaragoza, lugares donde se encuentran las Unidades Productivas de Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios (PPAyC), las cuales deberán recibir los bienes conforme al cronograma establecido y previo aviso de los instructores responsables de su formación.

6. Obligaciones específicas:

Además de las obligaciones generales que se derivan del objeto contractual, el contratista seleccionado deberá cumplir, a cabalidad, con las siguientes obligaciones específicas durante la ejecución del contrato:

1. Suministrar los elementos agropecuarios de los kits productivos PPAyC conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por el área solicitante y descritas en los estudios previos y anexos del contrato.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Cauca. – PBX 57 601 5461500



2. Garantizar que todos los bienes entregados sean nuevos, sin uso previo, y que cumplan con los estándares de calidad exigidos por la normativa técnica nacional e internacional aplicable (NTC, ISO, ICA, entre otras).
3. Asegurar el abastecimiento y entrega oportuna de los elementos requeridos, evitando retrasos que puedan afectar la formación y el funcionamiento de las Unidades Productivas.
4. Entregar los productos en el lugar designado por la entidad contratante, en la fecha acordada, en perfectas condiciones físicas, debidamente empacados y protegidos para su transporte y almacenamiento.
5. Responder por la calidad, durabilidad y funcionalidad de los bienes entregados, incluyendo la reposición oportuna en caso de defectos de fabricación, no conformidad o incumplimiento de especificaciones.
6. Presentar ficha técnica, certificados de conformidad y garantía correspondientes a cada uno de los bienes suministrados, como requisito para la aceptación y pago.
7. Permitir y facilitar las labores de verificación, inspección y supervisión por parte del funcionario o equipo designado por el SENA.
8. Cumplir con la normatividad nacional vigente, en especial la relacionada con contratación pública, seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo, responsabilidad ambiental, manejo de residuos y demás regulaciones aplicables.
9. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos técnicos, administrativos o logísticos formulados por la entidad durante la ejecución del contrato, siempre que se encuentren dentro del marco de sus obligaciones contractuales.
10. Asumir, sin costo adicional para la entidad, las correcciones, ajustes o complementos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se estimen necesarias y que guarden relación directa con el objeto y ejecución del contrato.

Atentamente,

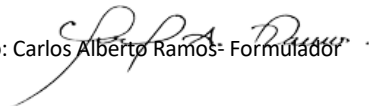

Jaiver Augusto Lozano Rivas
Dinamizador CampeSENA y Full Popular

Proyectó y revisó Componente técnico: Jaiver Augusto Lozano Rivas

Vo. Bo. Juan Camilo Berrocal de la Ossa – Coordinador Académico



Revisó: Carlos Alberto Ramos - Formulador



Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33-102, Cauca. - PBX 57 601 5461500